GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES

DEL VIERNES 29 DE JULIO DE 1814.

PAPELES INGLESES.

The observer, Abril 10 = Bonaparte consiente en la proposicion de abdicar el trono.—Todas las Autoridades públicas, Exércitos, Generales, &c. le abandonan.—Entusiasmo por Luis XVIII.

Ayer mañana se recibieron despachos del Lord Cathcart y de Sir Carlos Stewart. Ellos no solo confirman las precedentes relaciones de París, sino que comunican nuevas circunstancias particulares. Todas han sido publicadas en una gazeta extraordinaria. El plan desesperado formado por Bonaparte de pasar por medio de los Exércitos aliados, tubo por objeto entre otras cosas salvar la guarnicion de Metz. Tambien es cierto, que el descubrimiento de este designio induxo á los Comandantes aliados, à adoptar la resolucion de marchar sobre París. Esta determinacion fue executada con una rapidéz que aseguró el suceso.

El Lord Cathcart hace una recapitulacion de los principales acontecimientos militares que ocurrieron durante estos intrépidos y magistrales movimientos, y que muestran la habilidad de los Comandantes y la bizarría de las tropas. Á este espíritu y general prontitud debe atribuirse la ruina de Bonaparte. Si los Aliados hubiesen sido lentos en la execucion de sus miras, y hubiesen retardado un dia el ataque del cuerpo reunido para la defensa de Paris, el usurpador hubiera desviado su suerte y la guerra habria tenido una terminacion menos gloriosa. Por los despachos de Sir Carlos Stewart, parece que Bonaparte, sensible aunque tarde à su error, exercitaba su actividad caracteristica para repararlo. De Troya donde le dexaron las relaciones precedentes él avanzó à marchas forzadas hácia Fontenebló. El 30 llegó á Fromont distante solo unas pocas millas de París. Allí sabiendo la derrota del Exército, y que los Aliados ocupaban la Capital, se retiró á Corbeil, 15 millas al sud de París, de donde era de esperar se regresase à Fontenebló y reuniese su Exército. Por la capitulacion de París se vé que solo quedaban en libertad de reunirse á el los cuerpos de Marmont y Mortier, y el Exército de Bonaparte solo se estimaba de 40, á 50 hombres. Con estas fuerzas reunidas conjetura Sir Carlos Stewart, que él queria hacer una tentativa desesperada para recobrar su perdida fortuna, à menos que el Senado se declarase contra él, quando fuese abandonado de sus tropas. El acontecimiento que anunció Sir Carlos, se ha verificado.

Han llegado *Monitores* hasta el 7. Por ellos se sabe que el Senado acompañado de los unánimes deseos del Pueblo, ha decretado la destronacion de Bonaparte; que sus Generales, Oficiales y tropas le abandonaron á millares, y poniendose la escarapela blanca iban á París. Allí firmaron la acta de adhesion al Gobierno Provisional. Los principales funcionarios, entre los quales estaba el bien conocido Sieyes y los Miembros ausentes del Senado, han dado previamente este exemplo, que luego ha sido seguido por los Mariscales Victor y Marmont. Uno de los primeros pasos del Gobierno Provisional fue poner en libertad al Papa, y facilitarle su regreso á los Estados Eclesiásticos. Inmediatamente se ordenó lo mismo con respecto al Infante D. Carlos. Excitado luego por los sucesos que manifestaron todas las Corporaciones, el Pueblo y las Potencias Aliadas, determinó proclamar á Luis XVIII y mandar una Diputacion á Inglaterra, invitando á S. M. á que volviese á subir al trono de sus antepasados.

Todas las demas medidas del Gobierno provisional respiran igual prudencia, sabiduria y energía. Él ha mandado que se pongan en libertad á todos los Ingleses, Españoles y demas prisioneros: há anunciado las relaciones pacificas establecidas entre la Francia y los Aliados, proclamado un estado de paz, y despedido á los conscriptos. Al mismo tiempo Bonaparte privado por el Decreto del Senado de toda esperanza de volverse á ver sobre el trono de la Francia, es testigo à cada instante de la diminucion de su poder. Los Exércitos Aliados se avanzan à las inmediaciones de Fontenebló, y no le queda otro recurso que la sumision ó una inutil resistencia.

En esta crisis nada se vió en él de aquel grande espíritu que sus admiradores afirmaban que él poseia Él fue inferior á su designio de hacer el papel de un Romano. Y quando para impedir la efusion de sangre y dar el reposo á la Europa se le hizo una proposicion por el Emperador Alexandro à nombre de los Aliados para abdicar el trono de Francia y pasar á un retiro, tan desesperada era su suerte y tan humillada estaba su ambicion, que inmediatamente consintió.

Esta proposicion dictada asi por consideracion á los *sentimientos del Emperador de Austria*, como por motivos de humanidad, ha salvado al tirano depuesto, de un fin ignominioso y violento: pero nada puede preservarle del odio y del desprecio de todo el género humano, si es que no son incompatibles. Creemos que se le permite retirarse á la Isla de Elba en la costa de la Toscana 15 leguas al Sud de Liorna, donde debe residir baxo la Superintendencia de unos Comisionados especiales nombrados al efecto. Elba era antes de una considerable extension, mas por la elevacion del agua esta ahora contraida á una longitud de 10 millas y 2 ó 3 de anchura.

Correspondencia con el Mariscal Marmont.

El Principe de Schwartezemberg escribió en 3 de Abril una carta al Mariscal Duque de Ragusa, convidandolo á acceder al Decreto por el qual Napoleon Bonaparte se declara decaído del trono, y á pasar con sus tropas al nuevo Gobierno.

El Mariscal Marmont en su respuesta al Principe expresa la buena voluntad de contribuir á los intereses de la Francia, que fue siempre su primer deseo; pero requiere como garantía.

1º "Que todas las tropas que dexaren el estandarte de Napaleon Bonaparte, puedan pasar libremente á la Normandía:

"2º "Que si los acontecimientos de la guerra pusieren á Bonaparte prisionero en manos de los Aliados, el Principe afianze su vida y seguridad, y él sea mandado à un Pais á expensas de las Potencias Aliadas y el Gobierno Frances."

El Principe concede una garantía, promete la vida y seguridad de Bonaparte, *y da los parabienes á Marmont por la generosidad de su caracter.*

Entonces el Mariscal Marmont pasó con su cuerpo de 12Ⓓ hombres á las líneas de los Aliados.

Bonaparte fue mandado á Italia con una escolta de 500 hombres, à habitar la Isla de Elba con una pension.=

Quando lleguen á nuestras manos las cartas cuyo extracto publicamos, éllas tendràn un lugar en nuestras fojas, asi como lo han tenido yà en la sensible admiracion de todos los espíritus generosos é ilustrados.

Extracto de los registros del Senado Conservador en sesion del 3 de Abril, baxo la Presidencia del Senador Conde Barthelemy.

El Senado Conservador considerando que en una Monarquía Constitucional, el Monarca solo exîste en virtud de la Constitucion ó pacto social:

Que Napoleon Bonaparte durante un cierto periodo de firme y prudente Gobierno, daba á la Nacion motivos para esperar en lo sucesivo actos de igual prudencia y justicia; pero que despues, infringió el vínculo que lo unia al Pueblo frances, particularmente imponiendo impuestos, y estableciendo gabelas fuera de la ley, contra el expreso tenor del juramento que prestó quando subió al trono, conforme al artículo 53 del Acta Constitucional del 28 del mes *Froreal*, del año 12:

Que emprendió una série de guerras infringiendo el artículo 50 del Acta de las Constituciones el 22 de *Frimaire* del año 8, que ordena que las declaraciones de guerra sean propuestas, discutidas, decretadas y promulgadas del mismo modo que las leyes:

Que expidió contra la Constitucion muchos Decretos imponiendo pena de muerte en especial en los Decretos de 5 de Marzo pasado que se dirigian á hacer considerar como nacional una guerra que solo tenia por objeto los interéses de su ambicion ilimitada:

Que infringio las leyes constitucionales por sus Decretos relativos á los reos de Estado:

Que anuló la responsabilidad de los Ministros, confundió todas las Autoridades y destruyó la independencia de los Cuerpos judiciales:

Considerando la libertad de la prensa establecida y consagrada como uno de los derechos de la Nacion, y que constantemente ha estado sujeta á la autoridad arbitraria de la Policía, al mismo tiempo que él siempre hizo uso de la Imprenta para llenar la Francia y la Europa de noticias impostoras, maxîmas falsas, doctrinas favorables al despotismo é insultos á los Gobiernos extrangeros:

Considerando que en vez de reynar conforme á los términos de su juramento, baxo la apariencia del interés, felicidad y gloria del Pueblo frances, Napoleon completó la desgracia de su Patria, rehusando tratar sobre condiciones, que los intereses nacionales exîgian que él aceptase, y que no comprometian el honor frances:

Por el abuso que hizo de los medios que le fueron confiados en hombres y dinero:

Por el desamparo de los heridos sin auxîlio, sin vestuario y sin subsistencia:

Por varias medidas cuyas consequências fueron la ruina de las Ciudades, la despoblacion del Pais, la hambre y dolencias contagiosas:

Considerando que por todas estas causas el Gobierno Imperial establecido por el Senado Consulto de 28 del mes *Floreal* año 12 dexó de exîstir, y que el deseo manifestado por todos los Franceses requiere un órden de cosas, cuyo primer resultado sea el restablecimiento de la paz general, y que sea igualmente la época de una solemne reconciliacion de todos los Estados de la gran familia de Europa:

El Senado declara y decreta lo siguiente:—

Artic. 1º Napoleon Bonaparte está decaido del Trono, y el derecho hereditario establecido en su familia queda abolido.

Artic. 2º El Pueblo Frances y el Exército son dispensados del juramento de fidelidad à Napoleon Bonaparte.

Artic. 3º El presente Decreto será transmitido por un mensage al Gobierno provisional de Francia, remitido á todos los Departamentos y Exércitos é inmediatamente publicado en todos los barrios de la Capital.

Orden del dia, del Mariscal Jourdan Comandante de la quinta division militar.

Soldados! El Emperador Napoleon abdicó el Trono Imperial y debe retirarse para la Isla de Elba con una pension de seis millones.

El Senado adoptó una Constitucion que afianza la libertad civil, y asegura los derechos del Monarca.

Luis Estanislao Xavier hermano de Luis XVI es llamado al Trono por la voluntad de la Nacion Francesa, y el Exército ha manifestado los mismos sentimientos. La accesion de Luis XVIII es la garantía de la paz.

Finalmente despues de tantas Campañas gloriosas, tantas fatigas, tantas horrorosas heridas, vais á gozar de algun descanso.

Luis XVIII es frances: él no será extrangero á la gloria de que los Exércitos se han cubierto. Este Monarca os concederá la recompensa que habeis merecido por dilatados servicios, por vuestras brillantes hazañas y honrosas heridas.

Juremos pues obediencia y fidelidad á Luis XVIII, y pongamos la escarapela blanca, en señal de adhesion á un acontecimienro que estanca la efusion de sangre, nos dà la paz y salva nuestra Patria.

Esta orden será leida por los Comandantes de los diferentes cuerpos al frente de las tropas. El Mariscal del Imperio Comandante en Xefe de la 5ª division.—*Jourdan.*=Quartel general en Ruan, 8 de Abril.

Extracto del diario del Senado de 14 de Abril.

DECRETO. El Senado entrega el Gobierno Provisional de Francia à S. A. R. el Conde de Artois baxo el titulo de Teniente General del Reyno, mientras Luis Estanislao Xavier de Francia no aceptaré la Constitucion.

El Senado resuelve que el Decreto de este dia relativo al Gobierno Provisional de la Francia sea presentado esta noche por el Senado en cuerpo á S. A. R. el Conde de Artois.=El Presidente, y Secretarios.—Firmado.—*El Principe de Benevento.—El Conde de Valencia.—El Conde de Pastoret.*

S. A. R. contestó así al mensage del Senado y el Cuerpo legislativo.

Señores: estoy impuesto del Decreto Constitucional que vuelve a llamar al Trono de la Francia al Rey mi augusto hermano. Yo no hé recibido de él la facultad de aceptar la Constitucion, pero conozco sus sentimientos y sus principios, y no temo que el me desmienta, quando os afirmo en su nombre que él admitirà las bases de élla. El Rey declarando que mantendrá la actual forma de Gobierno reconoce que la Monarquía debe ser equilibrada por un Gobierno representativo dividido en dos Cámaras: estas dos Cámaras son el Senado y la Cámara de los Diputados de los Departamentos: que los tributos deben ser libremente concedidos por los Representantes de la Nacion; la libertad pública é individual asegurada, la de la prensa respetada con restricciones necesarias para el orden público; la del culto garantida; la propiedad inviolable y sagrada; los Ministros responsables, sujetos á ser acusados y procesados por los Representantes de la Nacion.

Que los Jueces serán vitalicios, el poder judicial independiente, no estando nadie sujeto á ser juzgado por otro que no sea su Juez natural: que las pensiones, honras dignidades serán conservadas é igualmente la nueva y antigua nobleza, la Legion de honor mantenida: el Rey fixará su insignia: que todo Frances será capaz de empleos civiles y militares, que ningun individuo será obligado à dar cuenta de sus opiniones ni de sus votos; y que la enagenacion de los Estados nacionales será irrevocable.

Estas son Señores (me parece) las bases que son esenciales y necesarias para asegurar los derechos, trazar todos los debères, afian-

zar la continuacion de todas las instituciones existentes y garantir vuestra futura situacion.

Yo os agradezco en nombre del Rey mi hermano la parte que habeis tenido en el regreso de nuestro legítimo Soberano y haber de este modo asegurado la felicidad de la Francia, á la qual el Rey y toda su familia estan prontos á sacrificar su sangre. Ya no puede haber diferencia alguna de sentimientos entre nosotros: no nos acordemos mas de lo pasado: de hoy en adelante seremos una Nacion de hermanos: en todo el tiempo que yo tubiere el poder en mis manos, que espero será muy breve empeñaré todos mis esfuerzos en trabajar por la felicidad pública.

RIO DE JANEYRO.

Por noticias modernamente recibidas nos consta que Luis XVIII salió de Londres acompañado de las personas mas distinguidas y se embarcó en Dovres à bordo de la Goleta Reols, mandada por su Alteza Real el Duque de Clarenza; que felizmente llegó á Calés, donde fué recibido con los mayores aplausos.

BUENOS-AYRES 25 DE JULIO. En la gazeta extraordinaria de hoy se han anunciado las comunicaciones de 18 y 19 del presente dirigidas por el General Alvear, en que añade á los 7420 fusiles y 680 bayonetas de que antes dió cuenta en oficio del 9, 825 fusiles, 525 tercerolas, 3000 cañones de fusil 2900 llaves y 5200 cartucheras con sus correspondientes corraages, que se han recogido posteriormente en aquella Plaza.

Tambien avisa el arribo del Sr. Presidente del Consejo de Estado Delegado Extraordinario y Xefe Político y Militar de Montevideo D. Nicolas Rodriguez de la Peña.

En oficio del 22 comunica el Brigadier Alvear desde el quartel general del Canelon al Sr. Delegado Extraordinario la ratificacion de las transacciones convenidas con D. José Artigas.

Despues de tan grandes y felices resultados es glorioso repetir, que en menos de 60 dias nos hemos hecho dueños de una Plaza respetable, el territorio del Oriente se ha pacificado, y nuestros almacenes se han enriquecido con mas de 600 piezas de cañon, cerca de 120 fusiles, (a) é inmensas propiedades públicas que serán un eterno monumento del valor, union y constancia que han presidido á las últimas combinaciones de la actual época.

JULIO 26.—Hoy ha llegado una numerosa division de reclutas del interior: todo se pone en actividad para engrosar las fuerzas del centro y continuar con rapidéz nuestras operaciones militares.

(a) *Se calculan tambien los tomados en ambas Esquadras.*

Imprenta de Niños Expósitos.